I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2460 /
LA CISTERNA,
29 MAYO 2012

VISTOS: Las *facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".*

TENIENDOPRESENTE: *1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.*

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial *que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:*

NOMBRE : MORA FAUNDEZ NATALIA
R.U.T [redacted]
DIRECCIÓN : GRAN AVENDA J.M.C N° 8162
GIRO : ALMACEN
ROL : 2-5668

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SGB/cyc